

de Carlos III, s/n, Sevilla, C.P. 41092, en horas de 9 a 13. Teléfono: (95) 448.02.50. Telefax: (95) 448.02.93.

Asimismo, la documentación técnica y económico-administrativa, podrán ser examinadas y solicitadas en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobre sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicatario una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 12,00 horas del sexto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso, aprobados por Resolución del Sr. Gerente de Urbanismo, de fecha 23 de enero de 1997.

ANEXO

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Don mayor de edad,
vecino de con domicilio en
con DNI núm. en nombre propio o en
representación de,
lo que acredita en la forma prevista en el Pliego de Condiciones Jurídico-Económico-Administrativas, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de de fecha por el que se convoca concurso para

b) Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Jurídico-Económico-Administrativas y Técnicas de este concurso y cuantas obligaciones que de éstos deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

c) Declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones Jurídico-Económico-Administrativas.

e) Se compromete a efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego por la cantidad de pesetas (en letra y número) incluido IVA, que representa una baja del% respecto al tipo de licitación.

(lugar, fecha y firma del proponente)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 23 de enero de 1997.- El Secretario, Isidro Nicolás y Fernández-Pacheco.

AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (SEVILLA)

ANUNCIO de licitación. (PP. 580/97).

Resolución del Alcalde número 134/97 de 21 de febrero de 1997 por la que se anuncia la adjudicación de la prestación del servicio de mantenimiento global de los poblados del término municipal de Los Palacios y Villafranca (reparación y limpieza de calles, aceras, jardines y zonas verdes, alumbrado y alcantarillado público y cualquiera otra reparación de los espacios libres municipales de los poblados de este término municipal), por procedimiento abierto, concurso y tramitación urgente.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 de la LCAP se anuncia concurso, por procedimiento abierto y tramitación urgente, para adjudicar el servicio de mantenimiento global de los poblados del término municipal de Los Palacios y Villafranca (reparaciones y limpieza de calles, aceras, jardines y zonas verdes, alumbrado y alcantarillado público y cualquiera otra reparación de los espacios libres municipales de los poblados de este término municipal), conforme al siguiente contenido:

I. Objeto del contrato.

Es objeto del contrato de servicio la prestación del servicio de mantenimiento global de los poblados del término municipal de Los Palacios y Villafranca (reparaciones y limpieza de calles, aceras, jardines y zonas verdes, alumbrado y alcantarillado público y cualquier otra reparación de los espacios libres municipales de los poblados de este término municipal).

II. Duración del contrato.

El contrato tendrá una duración hasta el 31 de diciembre de 1997.

III. Tipo de licitación.

El presupuesto del contrato que servirá de base a la licitación a la baja asciende a la cantidad de 17.500.000 pesetas.

IV. Pago. El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida 227.09.446 del presupuesto en vigor.

V. Publicidad del Pliego.

Estará de manifiesto todos los días hábiles en las Oficinas Municipales, Departamento de Contratación.

VI. Garantía provisional.

Será el 2% del tipo de licitación.

VII. Exposición del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Durante los cuatro primeros días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación, en caso de impugnación.

VIII. Garantía definitiva.

El 4% del importe de la adjudicación.

IX. Presentación de proposiciones.

Durante los siete días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.

X. Apertura de proposiciones.

Tendrá lugar a las 13 horas del segundo día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

XI. Modelo de proposición.

El recogido en la Cláusula XXIV del Pliego de Condiciones.

Los Palacios y Vfca., 21 de febrero de 1997.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, de extravío de resguardo. (PP. 439/97).

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito en metálico núm. 585/96, fecha de entrada 2.12.96, de 270.000 ptas., constituido por Servinform, S.A., NIF A-41050980 a disposición de Universidad de Huelva se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor o efecto transcurrido que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Huelva, 5 de febrero de 1997.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 125/97).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Cía. Sevilla de Electricidad, S.A., de Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial ha resuelto: Autorizar a Cía. Sevilla de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad: Reforma de línea aérea que va desde El Ardal a la Carolina, en su tramo Derivación, a la Central de la Fernandina hasta el Acebuchar.

Características:

- Línea Eléctrica:

Longitud: 4.611 mts. en D/C.

Conductores: Ac/Al de 54,6 mm² de sección total.

Tensión: 25 kv.

Término municipal afectado: Carboneros (Jaén).

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Presupuesto: 16.785.188.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 20 de diciembre de 1996.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

RESOLUCION de 4 de febrero de 1997, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se declaran francos y registrables los terrenos de los derechos mineros caducados que se citan y que no han sido adjudicados. (PD. 554/97).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, en Jaén, hace saber: Que han quedado francos y registrables los terrenos de los derechos mineros caducados que a continuación se indican, con expresión del número, nombre, hectáreas y término municipal:

- 2.934, San Julián, Plomo, 18 Ha., La Carolina.
- 3.076, San Rafael, Plomo, 20 Ha., La Carolina.
- 5.632, Californias, Plomo, 8 P., Baños de la Encina.
- 5.893, Eugenio, Plomo, 15 P., Baños de la Encina.
- 9.049, Demasía a Eugenio, Plomo, 5.686,25 m², Baños de la Encina.
- 9.287, Los Dos Hermanos, Cobre, 20 P., Baños de la Encina.
- 9.366, San José, Hierro, 6 Ha., Jaén.
- 10.674, Arturo, Plomo, 12 P., Baños de la Encina.
- 10.675, Demasía a Arturo, Plomo, 14.324,25 m², Baños de la Encina.
- 10.852, Ampliación a Arturo, Plomo, 6 P., Baños de la Encina.
- 10.856, Demasía a Arturo, Plomo, 24.339,41 m², Baños de la Encina.
- 11.289, La Quebrada, Hierro, 10 Ha., Jaén.
- 11.323, Margarita, Cobre, 38 P., Baños de la Encina.
- 11.504, Demasía a Margarita, Cobre, 26.454 m², Baños de la Encina.
- 11.545, Demasía a la Quebrada, Hierro, 27.882,50 m², Jaén.
- 11.629, La Colorada, Hierro, 8 Ha., Jaén.
- 12.322, Demasía a San José, Hierro, 16.607 m², Jaén.
- 12.360, Darymelia, Hierro, 16 Ha., Jaén.
- 12.345, San Rafael, Hierro, 4 Ha., Jaén.
- 12.577, Toñales, Hierro, 20 Ha., Martos.